

**ANUNCIO**

**FECHA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMAS, DE LA FASE DE CONCURSO, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL OAMC, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES EN EL ÁREA DEL MUSEO DE LA CIENCIA Y EL COSMOS (MCC), DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN FÍSICA (GR/SGR A1), PARA QUE PRESTEN SERVICIOS EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO.**

En relación a la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva para contrataciones laborales temporales de la categoría de Técnico/a Superior en Física (GR/SGR A1), mediante el sistema de concurso-oposición, en el área del Museo de la Ciencia y el Cosmos, para que presten servicios en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, OAMC (aprobada por Decreto nº 53/21, de 9 de junio de 2021, de la Presidencia del OAMC, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 73, de 18 de junio de 2021), de conformidad con la Base séptima, apartado 2:

Se convoca a la aspirante que ha superado la fase de oposición, a la celebración de la **prueba de conocimiento de idiomas**, que consistirá en la realización por escrito y sin diccionario, de una traducción inversa de un texto en castellano al idioma o idiomas elegidos, el día **14 de diciembre de 2021, a las 09:30 horas**, en la sede del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, OAMC, en Santa Cruz de Tenerife, sito en c/ Fuente Morales nº 1 (entrada por c/ Doctor Cerviá Cabrera s/n).

La aspirante ha de ir provista de DNI y bolígrafo azul.

De conformidad con la Base Octava.2 de las que rigen la Convocatoria, durante la situación de crisis sanitaria provocada por la Covid-19, en el momento de ser llamada y para posibilitar el acceso al emplazamiento/lugar donde se va a desarrollar el ejercicio y/o prueba del proceso selectivo, la aspirante vendrá obligada a entregar al personal que se encuentre en la entrada, una **DECLARACIÓN RESPONSABLE (Anexo IV)** mediante la que acredite conocer y aceptar tanto el Protocolo de medidas de seguridad y organizativas frente al Covid-19 en relación con la asistencia presencial al ejercicio y/o prueba selectiva convocada por el OAMC, como las medidas de salud pública vigentes.

Asimismo, de persistir la actual situación de pandemia derivada de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 deberá ir provista de  **mascarilla, quirúrgica o higiénica, que cubra en su totalidad nariz y boca**, no permitiéndose el acceso al lugar de realización del ejercicio y/o prueba a ningún aspirante que carezca de mascarilla, de conformidad con la normativa dictada por las autoridades en materia sanitaria por la Covid-19.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria,

Fdo.: Lidia C. González Álvarez

